

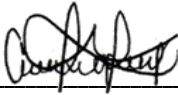
ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	dic 2025	dic 2024		dic 2025	dic 2024
ACTIVOS			PASIVOS		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3)	242.920	201.615			
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar (Nota 4)	101.147	88.714	Cuentas Comerciales por pagar y Otras Cuentas por pagar (Nota 6)	144.785	128.015
Anticipos por impuestos corrientes (Nota 5)	79	271	Impuestos, gravámenes y tasas (Nota 7)	323	3
			Pasivos Laborales (Nota 8)	34.344	27.586
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	344.146	290.599	TOTAL PASIVO CORRIENTE	179.452	155.604
			Otros pasivos	0	6.289
			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	6.289
			TOTAL PASIVO	179.452	155.604
			PATRIMONIO		
			Aportes Sociales (Nota 9)	80.000	80.000
			Excedentes Acumulados	0	-2.755
			Excedente del Ejercicio	84.693	51.462
			TOTAL PATRIMONIO	164.693	128.707
TOTAL ACTIVOS	344.146	290.599	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	344.146	284.311

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las revelaciones adjuntas hacen parte de los estados financieros.


LEONARDO OSWALDO CARRILLO
Representante legal Principal


CAMILA MAHECHA TRIVIÑO
Revisor Fiscal
T.P. 179306-T


PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE
Contador
T.P. 141758-T

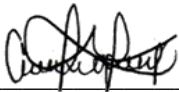
ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Diciembre1 a 31 de :		Variación	%
	dic 2025	dic 2024		
INGRESOS OPERACIONALES	3.005.090	2.763.853	241.237	8,73%
Costos de Ventas (Nota 10)	(2.735.967)	(2.544.330)	191.637	-7,53%
EXCEDENTES (DEFICIT) BRUTA	269.122	219.523	432.874	1,20%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION (Nota 11)	(174.921)	(165.779)	9.142	-5,51%
EXCEDENTES (DEFICIT) OPERACIONAL	94.201	53.744	-40.457	-75,28%
INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 12)	2	355	-353	0,00%
GASTOS NO OPERACIONALES (Nota 13)	(9.448)	(2.636)	6.812	-258,38%
EXCEDENTES (DEFICIT) NETA NO OPERACIONAL	-9.446	-2.282	7.164	-313,99%
EXCEDENTES (DEFICIT) ANTES DE IMPUESTOS	84.755	51.462	-33.293	-64,69%
Provisión Impuesto de Renta y Complementarios	62	0	62	0,00%
EXCEDENTES (DEFICIT) NETA DEL EJERCICIO	84.693	51.462	-33.231	-64,57%

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las revelaciones adjuntas hacen parte de los estados financieros.


LEONARDO OSWALDO CARRILLO
Representante Legal


DIANA CAMILA MAHECHA TRIVIÑO
Revisor Fiscal
T.P. 179306-T


PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE
Contador Público
T.P. 141758-T

ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

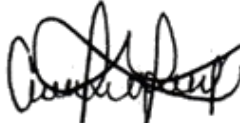
	<u>dic 2025</u>	<u>dic 2024</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	84.693	51.462
Cambios en activos y pasivos de operación:	0	0
Deudores	-12.433	-7.932
Cuentas por pagar y Proveedores	16.771	48.569
Activos por impuestos corrientes	192	0
Impuestos gravámenes y tasas	320	-347
Obligaciones laborales	34.344	0
Otros pasivos	0	27.586
Fondos netos provistos (usados) en actividades de operación:	123.887	119.337
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Reinversión de Excedentes	-48.707	-35.241
Fondos netos provistos por actividades de financiación	-48.707	-35.241
CAMBIO NETO DE EFECTIVO	75.180	84.096
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO	195.326	111.230
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 270.506	\$ 195.326

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las revelaciones adjuntas hacen parte de los estados financieros.



LEONARDO OSWALDO CARRILLO
Representante Legal



DIANA CAMILA MAHECHA TRIVIÑO
Revisor Fiscal
T.P. 179306-T



PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE
Contador Público
T.P. 141758-T

ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIDOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en Miles de pesos colombianos)

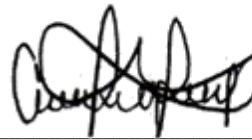
	Capital Social	Resultado del ejercicio	Result. De Ejerc. Anter.	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DIC. DE 2.023	\$ 80.000	35.241	-2.755	112.486
Movimiento del ejercicio		-35.241	35.241	0
Disminucion del patrimonio			-35.241	-35.241
Incremento patrimonial				0
Excedente del ejercicio		51.462		51.462
SALDO AL 31 DE DIC. DE 2.024	\$ 80.000	51.462	-2.755	128.707
Movimiento del ejercicio		-51.462	51.462	0
Disminucion del patrimonio			-48.707	-48.707
Incremento patrimonial				0
Excedente del ejercicio		84.693		84.693
SALDO AL 31 DE DIC. DE 2.025	\$ 80.000	84.693	0	164.693

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las revelaciones adjuntas hacen parte de los estados financieros.



LEONARDO OSWALDO CARRILLO
Representante Legal



DIANA CAMILA MAHECHA TRIVIÑO
Revisor Fiscal
T.P. 179306-T



PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE
Contador Público
T.P. 141758-T

ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO

***Estados Financieros por los Años
Terminados a 31 de Diciembre de 2025 y 31
de Diciembre de 2024***

ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En miles pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones – ASOCIACION ONCOLOGOS DE COLOMBIA - ONCO, identificada con NIT 900.411.938.1 fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 04 de Febrero de 2011 mediante la Escritura Pública No. 00184842 y tiene por objeto social la prestación de servicios integrales, oportunos, con altos estándares de calidad, idoneidad, experiencia, responsabilidad y calidez humana área el tratamiento de enfermedades oncológicas. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá en Cl 95 15 47 Of 703 y su término de duración es hasta el 14 de Enero de 2040.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Presentación – La Asociación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Bases de Preparación – La Asociación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

Los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES (NCIF PYMES). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 inclusive, la Asociación preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las NIIF PYMES. Los efectos de los cambios de los PCGA Colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2016 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición).

Los estados financieros preparados para el año gravable 2025, están preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Grupo 2.

Provisiones – Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

Ingresos – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Prestación de Servicios – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina utilizando el método de:

- La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados
- Inspecciones del trabajo ejecutado
- Terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo que mide con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado individual de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

Esta partida está conformada de la siguiente forma:

	dic 2025	dic 2024
Bancos Nacionales	242.920	201.615
TOTAL DISPONIBLE	242.920	201.615

4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales se presentan a su valor razonable, teniendo en cuenta que las partidas con vencimiento superior al determinado en la política contable para registrar a costo amortizado, son las partidas con vencimiento superior a 360 días, las cuales, a la fecha de cierre de 31 Diciembre 2025 y 31 Diciembre de 2024.

Esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	dic 2025	dic 2024
A Asociados	80.000	80.000
A contratistas	972	8.714
TOTAL DEUDORES	101.147	88.714

5. ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro correspondiente a los anticipos por impuesto cancelados, o los saldos a favor de la empresa susceptibles a devolución o compensación.

Esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	dic 2025	dic 2024
Saldo a favor en renta	79	271
TOTAL ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	79	271

6. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por la empresa a favor de terceros por conceptos diferentes a los Proveedores y obligaciones financieras.

Este rubro está conformado como aparece a continuación:

Corto plazo

	dic 2025	dic 2024
Costos y gastos por pagar	93.273	43.813
Obligaciones Fiscales	41.622	74.540
Aportes a Salud	5.878	5.649
Aportes a pension	4.012	4.012
TOTAL CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	144.785	128.015

7. IMPUESTOS CORRIENTES

Esta partida corresponde a las obligaciones que se tienen con el estado por los impuestos generados en el desarrollo del objeto social de la empresa.

Este rubro se compone de la siguiente forma:

	dic 2025	dic 2024
Impuesto de Renta Fiscal	62	-
Impuesto de Industria y comercio	261	3
TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	323	3

8. PASIVOS LABORALES

Esta cuenta se haya constituida de la siguiente forma:

	dic 2025	dic 2024
Cesantias	17.900	17.589
Intereses sobre las Cesantias	2.148	1.573
Vacaciones consolidadas	6.128	8.287
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	34.344	27.586

9. PATRIMONIO

La asociación se constituyo con aportes sociales de 80.000.000 el 14 de enero de 2011, mediante acta de asamblea general de asociados inscrita en cámara de comercio el 4 de febrero de 2011.

De acuerdo al acta de numero 34 de la asamblea ordinaria del 26 de marzo de 2025 se aprobó la reinversión del 100% de los excedentes correspondientes al año gravable 2024.

10. COSTO DE VENTAS

Comprende los valores de en los que incurre la entidad para el desarrollo de su objeto social

Este rubro esta compuesto como se describe a continuación:

	dic 2025	dic 2024
Sueldos	427.278	324.006
Servicios medicos	2.308.689	2.219.871
Impuestos	-	454
TOTAL COSTO DE VENTAS	2.735.967	2.544.329

11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operacionales de Administración son ocasionados por el desarrollo del objeto social principal de la empresa, valores que se incurren durante el ejercicio relacionados con la gestión administrativa de la empresa.

Este rubro esta compuesto como se describe a continuación:

	dic 2025	dic 2024
Honorarios [a]	11.760	10.680
Impuestos	61.220	41.154
Seguros	17.688	19.592
Servicios [b]	82.876	92.808
Registro mercantil	1.377	1.545
TOTAL GASTOS OPERACIONALES ADMON	174.921	165.779

[a] Honorarios	dic 2025	dic 2024
REVISORIA FISCAL	11.760	10.680
Total Gastos de Personal	11.760	10.680

[b] Servicios	dic 2025	dic 2024
PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	72.710	67.107
OTROS SERVICIOS	10.166	25.700
Total Gastos de Servicios	82.876	92.808

12. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los otros ingresos se componen de las siguientes partidas:

Esta partida se compone de:

	dic 2025	dic 2024
Recuperaciones	-	350
Donaciones	2	5
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE VENTA	2	355

13. GASTOS FINANCIEROS

Costos financieros que incurre la empresa por el desarrollo de su actividad económica por el periodo comprendido del 31 de Diciembre de 2025 y Diciembre de 2024.

Este rubro esta compuesto por:

	dic 2025	dic 2024
Gastos Bancarios	9.235	2.605
Gastos Extraordinarios	192	30
Gastos no Deducibles [a]	21	2
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	9.448	2.636

14. REFORMA TRIBUTARIA

Las entidades sin ánimo de lucro perderán los beneficios del Régimen Tributario Especial en los siguientes casos: (Art.364-3 perdida de los beneficios del régimen tributario especial).

- 1.No cumplan con lo dispuesto en los artículos 19 a 23-2 del estatuto tributario
- 2.No cumplan con lo dispuesto en el libro primero – Impuestos sobre la renta y complementarios – Título VI – Régimen Tributario Especial, del Estatuto Tributario.
- 3.Cuando los miembros de la Junta directiva, Fundadores, representantes legales o Miembros de órganos de Dirección.

- Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, la orden económica social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito
- Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta

Lo previsto en este numeral impedirá la nueva calificación del Régimen Tributario Especial

4. Las entidades excluidas del régimen tributario Especial serán contribuyentes del impuesto sobre la renta a partir del año en el cual incumplan tales condiciones, para cuyo efecto se asimilarán a Sociedades Comerciales Nacionales
5. Las entidades pueden solicitar su calificación al régimen Tributario Especial para el año gravable siguiente a la pérdida del mismo, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 356-2 – Calificación al Régimen Tributario Especial del Estatuto Tributario
6. La exclusión de las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la ley no significara que la entidad pierda su calidad de sin ánimo de lucro, salvo que la DIAN o la entidad competente demuestre que la entidad distribuyo excedentes, contrario a o dispuesto en el artículo 356-1 – Distribución indirecta de Excedentes y Remuneración de los Cargos directivos de Contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial.
7. La Administración Tributaria, previa comprobación y mediante Acto Administrativo debidamente motivado, podrá excluir del Régimen Tributario Especial a las entidades de que trata el artículo 19-4 tributación sobre la renta de las cooperativas – Del Estatuto Tributario, cuando:
 - No cumplan con las obligaciones establecidas en la legislación vigente y aquellas establecidas en el artículo 19-4 – Tributación sobre la Renta de Cooperativas – Del estatuto tributario
 - Destinen el excedente o beneficio neto, en todo o en parte, en forma diferente a lo establecido en la legislación cooperativa vigente.
 - No presenten o presenten de manera extemporánea su declaración del impuesto sobre la renta y complementarios por tres (3) periodos gravables en un periodo de diez (10) años, contados a partir de la primera presentación extemporánea a u omisión de declaración. Las declaraciones que, debiendo liquidar y pagar el impuesto a cargo, sean presentadas sin el pago total del

impuesto a la respectiva cuota, serán tenidas como no presentadas, únicamente para los efectos del artículo 19-4.

De ser excluidos del Régimen Tributario Especial podrán solicitar su admisión pasando tres (3) años desde su exclusión, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el Artículo 356-2 - Calificación al Régimen Tributario Especial del Estatuto Tributario.

En caso de pérdida de los beneficios del Régimen Tributario Especial, dichos beneficios se tornan improcedentes a partir del año gravable en que se incumplan con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

15. HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos significativos entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que afecten la presentación de los mismos.
